

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
60	1634	04/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PEDRO FLORES BARRAZA
RUT EMPRESA	6252550-9
REGIÓN	XV REGIÓN
COMUNA	ARICA
DOMICILIO	THOMPSON
N°	135-68
FONO	233618
CIUDAD	
EMAIL@	pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	EQUIPO PETROLERO (BASE PERFORADOR)
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11 CH
TOTAL DE K.M	210 Fecha Aprox. Viaje 05/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 2	Total ▶ 2.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 4	Total ▶ 4.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.10	Carga ▶ 11	Total ▶ 18.80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ 2207BPY	SemiRemolque ▶ 2207BPY	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES			
DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.80	11.55
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7	15	23
N° DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.25

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES QUE ESTIME NECESARIAS POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶	05/01/2012
FECHA HASTA ▶	08/01/2012

COD_AUTENTIF 37201214-01-2011-3929-2010-030385849

LUZ ZARATE CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PENALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012